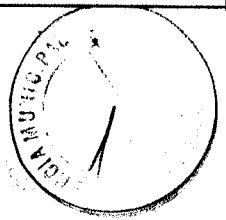
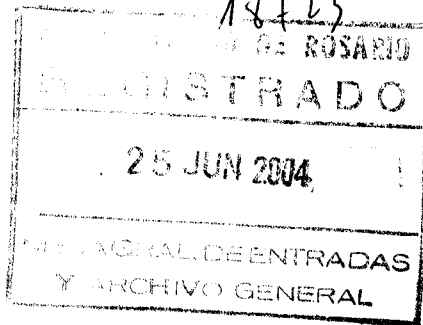




H. CONCEJO MUNICIPAL
ROSARIO
Dirección General de Despacho



LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO LA SIGUIENTE

ORDENANZA

(Nº 7.698)

Honorable Concejo:

Vuestra Comisión de Gobierno y Cultura ha tomado en consideración la propuesta formulada por los integrantes de la Biblioteca Popular "Pocho Lepratti", a efectos que se imponga el nombre de "Biblioteca Vigil" a la actual cortada Ramón Falcón.

La Comisión ha compartido el dictamen de la Comisión Especial de Nomenclatura y Erección de Monumentos que, entre sus fundamentaciones, ha expresado lo siguiente: "El proyecto fue ampliamente debatido en la Comisión en su reunión del día 24 de mayo del corriente año, resolviéndose por mayoría adoptar el criterio propuesto y cambiarle el nombre a la cortada a fin de imponerle el de "Biblioteca Vigil", atendiendo a que, si bien entre las pautas de la Comisión de Nomenclatura se ha señalado que no resulta conveniente cambiar el nombre de las calles, en virtud que esto afecta el domicilio de los vecinos, excepcionalmente se han aprobado cambios en aquellos casos en que consideraciones histórico culturales que hacen a la identidad de la ciudad así lo justifiquen y con relación al presente proyecto, se sustenta que hay suficientes argumentos para aprobarlo, dado que se recupera, a fin que perdure en la memoria colectiva, el nombre de una Institución socio-cultural fundamental para el quehacer del barrio donde se ubica la calle y de la ciudad de Rosario, señalando además que han apoyado la petición una gran cantidad de vecinos de la cortada en cuestión".

Por todo lo expuesto, se ha dispuesto producir despacho y en consecuencia se propone para su aprobación el siguiente proyecto de:

ORDENANZA

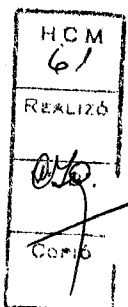
Artículo 1º.- Designase con el nombre de "Biblioteca Vigil" al pasaje denominado Coronel Falcón, de orientación Este-Oeste y que se extiende desde calle Ayacucho hasta la calle Convención.

Art. 2º.- Derógase el Decreto Nº 95 de 1909 por el cual se le impuso el nombre de Coronel Falcón al referido pasaje.

Art. 3º.- Encomiéndase al Departamento Ejecutivo la colocación de una placa en el inicio del pasaje nominado, cuyo texto será el siguiente: "Pasaje Biblioteca Vigil" – Homenaje de la ciudad a la Institución destacada por su permanente acción por la solidaridad, la participación y la cultura popular.

Art. 4º.- Comuníquese a la Intendencia con sus considerandos, publíquese y agréguese al D.M.

Sala de Sesiones, 17 de junio de 2004.

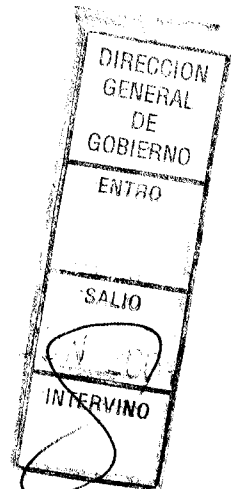


Dra. MARÍA VERÓNICA SOLMI
Secretaría Gral. Parlamentaria
H. Concejo Municipal de Rosario



Ing. AGUSTINO ROSSI
Presidente
H. Concejo Municipal de Rosario

Exptes. nros. 131494-B-2004 HCM y 132069-B-2004 HCM.-





*Intendencia Municipal
Rosario*

Expte. nº 18.723-C-2004.-

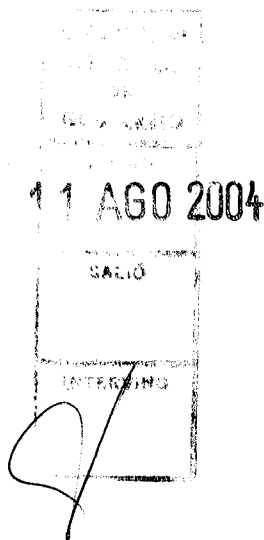
Fojas 2

Ordenanza Nº 7.698/2004

Rosario, 02 de Julio de 2004.-

Cúmplase, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése a la Dirección General de Gobierno.

AL.



C.P.N. TERESA BEREN
Subsecretaria de Economía
Municipalidad de Rosario

Roberto Lifschitz
Ing. Roberto Miguel Lifschitz
Intendente Municipal